

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor **JOSÉ JAVIER ORTEGÓN PÁEZ** en contra de **CONTACTÁMOS S.A.S. (Rad. 2021 – 302)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la reforma a la demanda corrió entre los días 10 al 17 de agosto de 2022.

El apoderado judicial de **CONTACTÁMOS S.A.S.** respondió la reforma a la demanda dentro del término oportuno. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1741

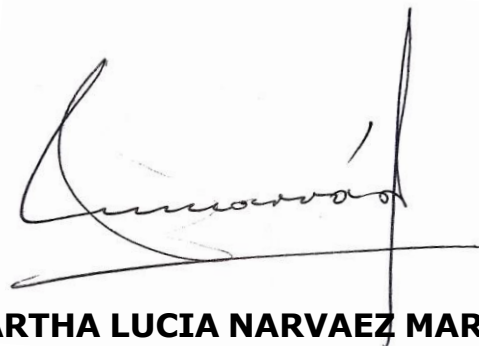
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE ADMITE** el pronunciamiento sobre la reforma a la demanda realizado por el apoderado judicial de **CONTACTÁMOS S.A.S.**

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 133 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 22 de agosto de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria